

Como en los temas que vienen a continuación se habla de medidas "extrañas" para los más jóvenes que puedan leer esta página os pongo las equivalencias al Sistema Métrico que todos conocemos.

Estas medidas están sacadas literalmente de una Web que podéis visitar pues hay otras muchas cosas interesantes.

<http://es.wikipedia.org>

Legua La legua se empleó en la antigua [Roma](#), siendo equivalente a 3 [millas](#) romanas, es decir, unos 4,435 kilómetros

La **legua castellana** se fijó originalmente en 5000 [varas](#), es decir, 4,19 [Km.](#) o unas 2,6 millas romanas.

La **legua** es una antigua [unidad de longitud](#) que expresa la distancia que una persona o un caballo pueden andar en una hora.

Vara La vara castellana medía 83,59 cm., y estaba dividida en dos [codos](#) o en cuatro [palmos](#).

Fanega [Medida](#) tradicional de [capacidad](#) para [áridos](#). Según el marco de [Castilla](#), equivale a 55,5 [litros](#), aunque esta equivalencia es variable según los lugares de uso.

También es una medida tradicional de [superficie](#) agraria. Según el marco de Castilla, una **fanega de tierra** equivale a 6459,6 [metros cuadrados](#), aunque también es muy variable según los lugares.

En ambos casos, la fanega se divide en 12 [celemines](#).

Originaria de Castilla, su uso se extendió ampliamente por [España](#) e [Iberoamérica](#), hasta que fue reemplazada por las unidades del [Sistema Métrico Decimal](#).

Aunque la fanega de capacidad está prácticamente en desuso, la fanega de tierra sigue empleándose como unidad de referencia, a nivel coloquial, en amplias zonas rurales, dado que muchas parcelaciones de tierra aún vigentes se realizaron utilizando este patrón de medida.

Junto a la fanega de tierra existía la **fanega de puño**, también conocida como **fanega de sembradura**, que es la tierra que permite sembrar una fanega de trigo. En [Castilla](#), correspondía a 6000 [varas cuadradas](#) o 4192,4230 metros cuadrados.

Celemín es una medida agraria que se utilizaba en algunas partes de [España](#) antes de que fuera obligatorio el [Sistema Métrico Decimal](#).

Podía hacer referencia a una medida de capacidad o a una medida de superficie:

- Capacidad: Usada sobre todo para cereales y semillas. En [Castilla](#), equivalía a poco más de 4.6 decímetros cúbicos. Podían dividirse en cuatro [cuartillos](#). Doce celemines hacían una [fanega](#).
- Superficie: Se usaba para medir la superficie de los terrenos agrarios. Correspondía a unos 537 metros cuadrados, que era el terreno correspondiente a la siembra de un celemín de [trigo](#).